



PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

No. EXPEDIENTE
PASP-LPN-CCC-18-002
No. DOCUMENTO
001

13 de marzo de 2018

Página 1 de 2

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. 001

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**PASP-CCC-LPN-2018-002**

El Comité de Compras y Contrataciones del **PLAN DE ACCION SOCIAL DE LA PRESIDENCIA** les informa que, en fecha hábil fueron recibidas las siguientes **preguntas**: Las cuales contestamos a continuación:

RESOLUCION UNICA: RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR OFERENTES EN EL PRESENTE PROCESO PASP-CCC-LPN-2018- 002

1- Nos gustaría que nos una especificaciones más completas referentes a las fundas solicitadas que contengan: Color, Calibre, medidas. Etc.

R. favor ver arte en la

2- En el pliego no se especifica si estas fundas van a venir necesariamente con algún logo o diseño específico o no. De tener uno favor enviar imagen o explicación del mismo.

R. El arte digital esta disponible en el Departamento de Compras de la Institucion..

3- Nos gustaría que nos aclaren los tiempos de entregas solicitados por ustedes y aclarar si los mismos están sujetos a negociación en dependencia de la capacidad productiva de cada oferente.

R. La primera entrega correspondiente al 30% debe realizarse 10 días posteriores a la adjudicación.

4- Los rollos para empaque automático, que material es, LDPE?
Es laminado o impreso en superficie?

R. La respuesta es afirmativa.

5- El ancho del rollo.

R. El arte digital que contiene todas las informaciones puede ser retirado en el Departamento de Compras de la institución

6- Es liso o impreso.

R. El arte digital que contiene todas las informaciones puede ser retirado en el Departamento de Compras de la institución.

7- A qué hora será la apertura de los sobre, ya que en el pliego no se especifica.

R. La apertura será a las 10:00 A.M.

8- Nos gustaría saber si podemos ofertar más o menos cantidad que la que están solicitando.

R. La respuesta es afirmativa, las empresas pueden ofertar la cantidad que les permita cumplir a tiempo con lo ofertado.


POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.